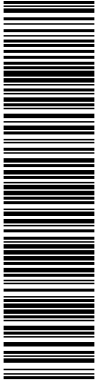


DOCUMENTO .OFERTA: Oferta de empleo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXXPF-UV3WU-TH5X9 Fecha de emisión: 4 de octubre de 2019 a las 12:46:14 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 12/09/2019 15:12	ESTADO FIRMADO 12/09/2019 15:12



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2019/S443/9

OFERTA DE EMPLEO

Este Ayuntamiento precisa contratar en régimen laboral, mediante la modalidad de contrato de duración determinada, con jornada a tiempo parcial de diez (10) horas semanales, a dos (2) Monitores de Pádel.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de ocho (8) días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación de las Bases en el Tablón de Anuncios, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

La presentación de solicitudes podrá realizarse así mismo en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que se decidan por esta última forma de presentación de solicitudes deberán simultáneamente remitir, al fax número 924871240 del Ayuntamiento de Llerena o al correo electrónico registro@llerena.org, justificante de presentación de la solicitud en el organismo, así como de la documentación exigida.

REQUISITOS

Para poder ser admitidos y, en consecuencia, para ser contratados, los aspirantes deberán reunir a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

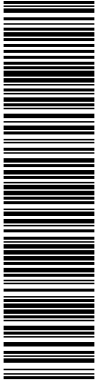
- a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57, de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, debiendo aportar permiso de trabajo en vigor.
- b) Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.
- e) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión europea deberán acreditar su nacionalidad y no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- f) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente y Título de Monitor de Pádel (nivel I) o equivalente expedido por Organismos debidamente homologados en materia deportiva por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o la correspondiente Comunidad Autónoma.**

Los aspirantes que resulten seleccionados deberán también reunir los requisitos exigidos en el momento de ser contratados.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Fotocopia compulsada del DNI del aspirante o, en su caso, pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título oficial de monitor de pádel.

DOCUMENTO .OFERTA: Oferta de empleo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXXPF-UV3WU-TH5X9 Fecha de emisión: 4 de octubre de 2019 a las 12:46:14 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 12/09/2019 15:12	ESTADO FIRMADO 12/09/2019 15:12



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Las Bases de la convocatoria permanecerán expuestas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El procedimiento constará de dos fases, una entrevista personal y una prueba práctica en pista.

El Tribunal se reunirá el día 30 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en las Pistas de Pádel Municipales, para la realización, en primer lugar, de la entrevista personal y, en segundo lugar, la prueba práctica. Ambas pruebas se realizarán por los aspirantes orden alfabético del primer apellido.

Llerena, 12 de septiembre de 2019.

LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.